

ROL N° 96.563.820-2  
INSCRIP. REG.VALORES N° 0353  
GERENCIA GENERAL N° 017  
SANTIAGO, 5 DE NOVIEMBRE 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Alameda N° 1449  
**SANTIAGO**

**REF.: Trigésima Octava Junta  
Extraordinaria de Accionistas de  
Rebrisa S.A.**

De nuestra consideración :

De acuerdo a lo citado en la referencia, nos permitimos adjuntar el Acta de la Trigésima Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de REBRISA S.A., celebrada el pasado 27 de Octubre del año en curso y la certificación del Gerente General de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Carlos Jofre Barrueco  
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago  
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile General Bolsa de Valores  
Incl.: Lo citado  
mmj.

**CERTIFICADO DEL GERENTE GENERAL**

Yo, **Carlos Jofré Barrueco**, cédula de identidad N° 13.472.886-8, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Rebrisa S.A., Rol Único Tributario N°96.563.820-2, certifico que la presente acta es copia fiel de su original, la cual consta en el libro de Actas de Juntas de Accionistas de la sociedad.



**Carlos Jofré Barrueco**

**Gerente General**

**REBRISA S.A.**

**Santiago, 5 de Noviembre del año 2021**

**TRIGÉSIMA OCTAVA JUNTA DE ACCIONISTAS DE REBRISA S.A.**

**CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA**

En Santiago de Chile, a 27 de octubre del 2021, siendo las 11:00 horas en Avenida Las Condes N° 7.700, piso 2, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Extraordinaria, bajo la presidencia de don Álvaro Güell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asistieron a esta Junta, de manera presencial y remotamente, los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

**SERIE A**

<b><u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u></b>	<b><u>ACCIONES PROPIAS</u></b>	<b><u>ACCIONES POR PODER</u></b>	<b><u>ACCIONES TOTALES</u></b>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		330.841.826	330.841.826
Inversiones Friza Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		230.769.231	230.769.231
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		485.994.109	485.994.109
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		2.098.062.057	2.098.062.057
Sergio Vivanco Araya	1.214.715		1.214.715
Mariela Margarita Calderón Sandoval	100.000		100.000
Horacio Rodríguez Ulloa (Representado por Cristina Rodríguez Moraga)		100.000	100.000
Banchile Corredores de Bolsa S.A. (Representado por Juan Pablo Almarza Carvajal)		18.724.872	18.724.872
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA SALA DE LA SERIE A</b>	<b>1.314.715</b>	<b>3.164.492.095</b>	<b>3.165.806.810</b>

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 3.165.806.810 acciones de la Serie A, es decir, un 77,505800 % del total de acciones de esta serie.

**SERIE B**

<b><u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u></b>	<b><u>ACCIONES PROPIAS</u></b>	<b><u>ACCIONES POR PODER</u></b>	<b><u>ACCIONES TOTALES</u></b>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		65.912.092	65.912.092
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Álvaro		390.357.060	390.357.060

Guell Villanueva)			
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		334.542.521	334.542.521
Sergio Vivanco Araya	300.000		300.000
Banchile Corredores de Bolsa S.A. (Representado por Juan Pablo Almarza Carvajal)		16.939.511	16.939.511
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B</b>	300.000	807.751.184	808.051.184

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 808.051.184 acciones de la Serie B, es decir, un 68,919298% del total de acciones de esta serie.

#### **RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES**

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.973.857.994 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 75,590791% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

#### **I.- FORMALIDADES**

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2021, acordó la convocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que, teniendo en consideración la actual crisis sanitaria y las eventuales medidas adoptadas sanitarias que restringen la circulación en ciertas comunas del País, en la misma sesión de directorio, se acordó permitir la participación a la Junta Extraordinaria de Accionistas fijada para el día de hoy, de manera presencial para quienes pudiesen asistir de tal forma y también, de manera remota, para los accionistas que así lo deseen, haciendo uso, para estos efectos, de los medios tecnológicos que se señalaron oportunamente en la página web de la Sociedad, todo ello siguiendo los criterios enunciados en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- c) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 06 de octubre de 2021, comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de estas Juntas.
- d) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 13 de octubre del 2021, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- e) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl), los días 08, 13 y 19 de octubre del 2021, avisos que como son conocidos por la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.

f) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 21 de octubre del 2021.

g) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

### **QUÓRUM**

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.942.535.869 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de ambas Series, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 74,994981% de dicho total.

### **PODERES**

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas, según lo establecen los artículos 110 y siguientes del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

### **II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta fue presidida por el Director, Sr. Álvaro Güell Villanueva.

### **III.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A. y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 5 accionistas para que, a lo menos 3 de ellos, firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores accionistas: Avram Fritch, Álvaro Güell Villanueva, Sergio Vivanco Araya, Ignacio Guerrero Gutiérrez y Amir Zabitsky Paz. Junto a las personas nombradas, firmará también el Gerente como Secretario.

Asimismo, la Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco, para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

### **IV.- TABLA DE LA JUNTA**

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre una disminución de capital.
2. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Extraordinaria.

La Junta trató estas materias del modo que se expone a continuación:

#### **1.- Disminución de capital:**

El Presidente informó a los accionistas presentes que el Directorio de la sociedad había acordado proponer a esta Junta Extraordinaria de Accionistas una disminución de capital. En base a ello, señaló que el capital social de la sociedad, suscrito y pagado, asciende a la suma de \$2.415.025.401., dividido en 5.257.066.283 acciones nominativas, 4.084.606.304 de la serie A y 1.172.459.979 de la serie B. Además, señaló que la sociedad se encuentra en plena etapa de explotación, estando al día con sus compromisos financieros y poseyendo un capital suficiente como para disminuir el capital en los términos que se propondrán a continuación.

En consideración de lo anterior, propuso disminuir el capital de la Sociedad en \$698.660.597, sin disminuir el número de acciones en que se divide el capital, de modo tal que el capital social quedaría en la suma de \$1.716.364.804, dividido en 5.257.066.283 acciones nominativas, 4.084.606.304 de la serie A y 1.172.459.979 de la serie B, disminución que no afectaría, en ningún caso, los intereses de los accionistas de la compañía y tampoco el desarrollo de la operación de ésta y de sus filiales.

Asimismo, y consecuencia de lo anterior, se propuso que, una vez aprobada la disminución de capital en comento, se procediera a la devolución del capital a los accionistas en la proporción que correspondiera de conformidad a su participación accionaria, pago que se realizaría una vez que se cumplidas todas las formalidades requeridas por la normativa vigente, es decir, una vez transcurridos treinta días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura a que haya sido reducida el acta que se levante de la presente Junta, según lo establece el artículo 28 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se deja constancia que la sociedad se encuentra inscrita a Fojas 21941, N° 11185 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 1989.

Agregó el Presidente que de aprobarse la proposición del Directorio, el texto del artículo quinto permanente y el artículo quinto transitorio del estatuto, quedaría como sigue:

**“Artículo Quinto:** El capital de la Sociedad es la suma de \$ 1.716.364.804, dividido en 4.084.606.304 acciones de Serie A, y en 1.172.459.979 acciones de la Serie B, ambas series preferidas y todas las acciones nominativas, sin valor nominal, cuyas características, derechos y privilegios son los siguientes: a) la preferencia de las acciones Serie A consistirá, únicamente, en el derecho a elegir cinco de los siete directores titulares que tiene la Sociedad, con sus respectivos suplentes; b) las acciones Serie B podrán elegir dos directores titulares y sus respectivos suplentes; c) la preferencia de las acciones Serie B consistirá, únicamente, en el derecho a percibir, con cargo a la utilidad que anualmente decida distribuir la Junta Ordinaria de Accionistas, un dividendo 10% mayor que el que corresponda a las acciones de la Serie A; d) si en el futuro por canjes de acciones, por distribución de acciones liberadas de pago o por emisión de acciones de pago, o por cualquier otra razón o causa, aumentare o disminuirere el número de acciones Serie A y/o Serie B, no se alterarán en ningún caso los privilegios y derechos que para las recién indicadas series de acciones se establecen en estos Estatutos; e) las preferencias de las acciones Serie A y Serie B durarán por el plazo que vence el día 31 de diciembre del año 2046. Vencido este plazo, quedarán eliminadas las Serie A y B, y las acciones que las forman automáticamente quedarán transformadas en acciones ordinarias sin preferencia alguna, eliminándose la división en series de acciones; f) la preferencia de las acciones Serie A y B se mantendrán vigentes aún cuando las acciones de estas series, en todo o en parte, se transfieran y/o se transmitan.”

**“Artículo Quinto Transitorio:** En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre del 2021, se acordó disminuir el capital social en \$ 698.660.597, por lo que el capital social actual de \$ 2.415.025.401 se ha reducido a la suma de \$1.716.364.804, dividido en 4.084.606.304 acciones de la Serie A y en 1.172.459.979 acciones de la Serie B, ambas series preferidas, sin valor nominal y nominativas, encontrándose totalmente suscrito y pagado.

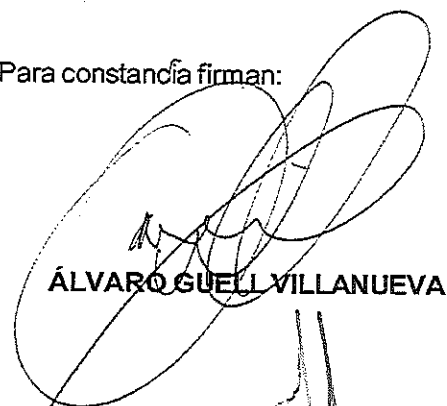
Sometida a votación, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes la disminución de capital en los términos señalados y el nuevo texto del artículo quinto permanente y del artículo quinto transitorio de los estatutos sociales.

## **2.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta:**

No se expusieron otras materias propias de esta Junta Extraordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 11:17 horas.


Para constancia firman:



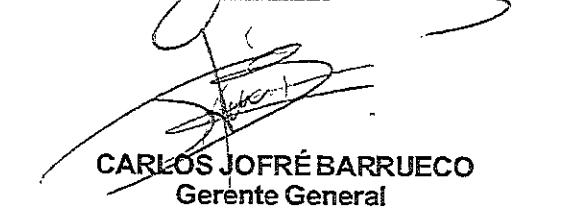
ÁLVARO GUELL VILLANUEVA



AVRAM FRITCH



SERGIO VIVANCO ARAYA



CARLOS JOFRÉ BARRUECO  
Gerente General